



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

(ASTURIAS)

C.I.F.: P-3300500-J

N.º Registro Entidad 01330058

ACTA Y RESULTADOS DE LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO, PARA PERSONAL LABORAL TEMPORAL, CATEGORÍA PEONES, DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA, CONVOCATORIA 2018.

Con fecha 03/05/2018 se reúne en el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, al objeto de realizar el proceso selectivo para la formación de una Bolsa de Empleo, en régimen de personal laboral temporal, de puestos de trabajo de operarios/as de servicios múltiples, categoría de peones, la Comisión de Valoración integrada por D. Tomás Nicieza Braña, como Presidente, Dña. M^a Dolores Álvarez Alba, como Secretaria, Dña. Lucía Grossi Rivas, como vocal y D. José Manuel Fernández Martínez como representante sindical de los trabajadores del Ayuntamiento, designados por Decreto de Alcaldía nº 16/2018.

Conforme a la Base Cuarta, de las Bases reguladoras para la formación de la Bolsa de Empleo 2018, se procede a la baremación de las personas inscritas, según los siguientes criterios (más detallados en la BBRR):

- Empadronamiento en Belmonte de Miranda (6 meses antig).....10 puntos
- Demandantes de empleo no ocupados (más de 1 año).....5 “
- Cargas familiares (hijos menores dependientes económicamente).....2/ hijo
- Formación en Riesgos Laborales (60 h o más).....5 puntos

Para valorar el criterio de demandantes de empleo no ocupados, con una antigüedad de un año o más, se ha tomado como referencia la fecha de finalización de plazo de inscripción, el 28 de marzo de 2018.

El resultado del proceso selectivo es el que figura a continuación, quedando así formada la Bolsa de Empleo, 2018, y el orden de llamamiento para la contratación de trabajadores temporales para atender obras y servicios municipales, por parte del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

LISTADO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO 2018.

NOMBRE	DNI	EMPADRONAM. 6meses antig. 10ptos	DEMANDANTES EMPLEO (12meses-5ptos)	CARGAS FAMILIARES (2ptos x hijo)	FORMACIÓN PRL 20 h--2,5ptos 60 h-- 5 ptos	TOTAL
1-Fco Javier Gutiérrez Flórez	71.658.084-C	10	5	6	2,50	23,50
2-Diego Manuel Alba Ortega	71.630.600-K	10	5	4	0	19
3-Ovidio Suárez González	09.388.560-Y	10	5	0	2,50	17,50
4-Fco Javier Costa García	71.671.550-P	10	5	0	2,50	17,50
5-Manuel Antonio Arias López	09.432.130-Z	10	5	0	0	15
6-Esteban López Coalla	71.677.055-Q	10	5	0	0	15
7-Josefa González Escobosa	51.624.180-J	10	0 (2)	2 *	2,50	14,50
8-Carlos Rodríguez Menéndez	11.404.322-W	10	0 (1)	2	2,50	14,50
9-José Manuel Fernández Marín	50.103.636-E	10	0 (2)	4	0	14
10-César Paulino Álvarez Alcaide	71.658.854-P	10	0 (0)	4	0	14
11-Ramiro Antomil Sánchez	71.661.835-E	10	0 (4)	0	2,50	12,50
12-Jesús Fernández Patallo	09.427.569-F	10	0 (3)	0	2,50	12,50
13-M ^a José Cabeza Rodríguez	10.840.435-Y	10	0 (2)	0	2,50	12,50
14-José Feito Álvarez	09.402.373-L	10	0 (2)	0	2,50	12,50
15-Susana Areces Martín	09.401.349-F	10	0 (1)	0	2,50	12,50
16-Sergio García Rodríguez	71.647.590-Z	10	0 (0)	0	2,50	12,50
17-Carlos Fernández Suárez	71.651.931-P	10	0 (0)	0	2,50	12,50
18-Bernardino Fernández Fernández	09.412.941-F	0	5	4	2,50	11,50

19-Manuel López Suárez	09.353.782-G	0	5	0	5	10
20-Miguel Alonso Lorences	71.726.251-S	0	5	0	5	10
21-Plácido Hevia Álvarez	09.359.428-S	10	0 (3)	0	0	10
22-Ana Isabel Ardura García	53.519.038-Q	10	0 (2)	0	0	10
23-Daniel García Fernández	71.663.977-W	10	0 (0)	0	0	10
24-Jorge González Montoya	71.682.060-F	10	0 (0)	0	0	10
25-Antonio José Santos Fernández	53.678.643-R	10	0 (0)	0	0	10
26-José Luís Pérez Granda	09.396.401-G	0	0	2	5	7
27-M ^a José Fernández Pérez	09.440.251-Q	0	0	4	0	4
28-Manuel Fernández Caunedo	09.407.613-S	0	0 (3)	0	2,50	2,50
29-Rogelio Vidal Grossi	10.595.578-F	0	0 (0)	0	2,50	2,50
30-Victor Manuel Fernández Álvarez	09.432.739-W	0	0	0	2,50	2,50
31-Sergio Castro Calzón	71.895.937-F	0	0 (0)	0	2,50	2,50
32-Jorge Suárez Gómez	71.665.460-J	0	0 (3)	0	0	0

Nota: 2* Se valora cargas familiares por hijo/a, no menor de edad, pero con discapacidad, dependiente económicamente de la solicitante.

En Belmonte, a 03 de mayo de 2018

Fdo.: Tomás Nicieza Braña
Presidente de la Comisión de Valoración

Fdo.: M^a Dolores Álvarez Alba
Secretaria de la Comisión de Valoración

Fdo.: Lucía Grossi Rivas
Vocal de la Comisión de Valoración

Fdo.: José Manuel Fernández Martínez
Representante sindical de trabajadores del Ayto.